

XXI CONVENIO COLECTIVO

11ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

En la reunión mantenida el día 16 por la parte social, UGT y CCOO expusieron al resto de sindicatos catorce puntos seleccionados a su criterio de entre los que surgieron en la puesta en común de anteriores reuniones en materia de jornada, y que ellos consideraban oportuno entregar a la empresa, ahora sí, por escrito.

Desde SOMOS les indicamos que tras una rápida valoración no tendríamos ningún problema en asumir esas medidas, pues nos parecen adecuadas e incluso contemplan algunas de las que nosotros reivindicamos en nuestra plataforma. Lo que no nos parece apropiado es que pongan trabas para incluir una propuesta que a nosotros nos resulta primordial; restablecer los 214 días de presencia en la Dirección de Servicios Aeroportuarios, u otras también interesantes como establecer una libranza mínima de un domingo de cada tres sin perjuicio de una condición más beneficiosa que supere este mínimo.

SOMOS manifestamos por tanto que debíamos valorar detenidamente lo expuesto y que daríamos una contestación al respecto. En este mismo sentido se pronunciaron CGT, USO y CTA.

A ASETMA le pareció bien lo entregado por CCOO y UGT. Publicaremos los mencionados puntos si se llegan a consensuar para hacer entrega de ellos a la empresa.

En la reunión del día 17 la parte social no entrega medidas consensuadas en conjunto por los motivos explicados, tampoco UGT y CCOO entregan a la empresa "su plataforma" en materia de jornada expuesta el día anterior a los demás sindicatos. Ya se la habrán entregado en otro momento.

Como hemos ido contando a lo largo de estos meses, en las reuniones legítimas de la Comisión Negociadora del XXI C.C., no ha tenido lugar una negociación real en las materias que debieran ser pilares básicos de la misma.

Eternas sesiones dilatorias tratando nimiedades como la condición de los asesores, medidas de conciliación presentadas en consenso y acerca de las cuales la empresa necesita aclaraciones que prácticamente consumen un día de reunión, eternas rectificaciones de Actas, exposiciones en las que la empresa habla de sus pretensiones y excesivos tiempos de réplica a las mismas por parte de algunos miembros de la parte social, están formando parte de una puesta en escena a la que algunos asistimos como legítimos participantes pero desconocedores del oculto guión que manejan los actores principales.

Una vez más, como en anteriores negociaciones, en el horizonte se vislumbra que el consenso de la parte social es una quimera que se diluirá en el interés que tienen la empresa y los sindicatos afines por seguir manteniendo la falta de transparencia que impera en las negociaciones laborales de Iberia desde hace muchos años.

En la reunión de ayer día 17, la empresa volvió a la carga con las modificaciones que pretenden en el Régimen Disciplinario. Manifiestan que es un punto fundamental de la negociación.

No vamos a entrar a enumerar los cambios propuestos y aunque alguno pudiera ser susceptible de actualización, desde SOMOS les invitamos a **que pongan ese debate sobre la Mesa cuando se hayan asumido por parte de la empresa mejoras en las retribuciones, cuando se avance en materia de jornada y conciliación, en formación, en billetes, en el NOL de TMA's, etc.**

En la 8ª reunión, SOMOS hizo entrega de la Plataforma donde se recogen nuestras pretensiones para el XXI C.C., y manifestamos que queríamos que se adjuntara como anexo al Acta. No lo han hecho con el argumento de que la empresa quiere una única propuesta de la parte social y como parece que ésta no llegará a ser viable, volveremos a requerir que nuestras reivindicaciones sean atendidas y que quede constancia de que dichas peticiones han sido efectuadas dentro del foro legítimo de negociación.

No consideran necesario incrementar el número de reuniones semanales y por tanto la próxima reunión será el jueves día 24 de enero. Seguiremos informando puntualmente.